

RIO GALLEGOS, 27 ABR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.523/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota emitida por el docente Mg. Carlos VACCA, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Administración I", correspondiente a las carreras Licenciatura en Administración, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones;

QUE a fs. 03 obra el Plan de Formación detallando: espacio curricular para el que solicita el Ayudante Alumno, periodo por el que se requiere; objetivos y actividades y tareas a desarrollar;

QUE a fs. 09 obra Plan de Formación detallando los criterios de evaluación de desempeño del Ayudante Alumno:

QUE por Notas N° 007/15 y 388/15 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avala el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, al Mg. Carlos VACCA, al Mg. Marcos WILLIAMS PRIM y al Lic. Alfredo ANTOLA, en carácter de titulares, al Lic. Fabián SANTICH, en carácter de suplente y a la consejera alumna Ruth ALLENDEZ, en carácter de veedor;

QUE por Nota N° 186/15 ha tomado la intervención de su competencia la Secretaria Académica, avalando lo actuado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II - Artículo 9° de la Ordenanza N° 069-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a autorizar la convocatoria para la cobertura del cargo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

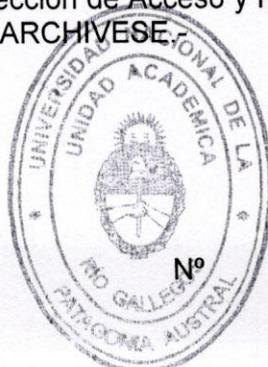
POR ELLO:

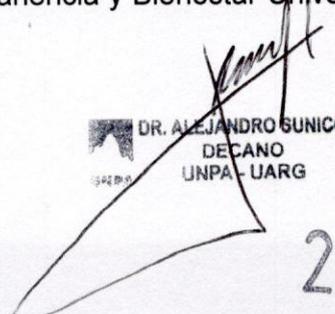
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Administración I", correspondiente a las carreras Licenciatura en Administración, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes, al Mg. Carlos VACCA, al Mg. Marcos WILLIAMS PRIM y al Lic. Alfredo ANTOLA, en carácter de titulares, al Lic. Fabián SANTICH, en carácter de suplente y a la Consejera Alumna Ruth ALLENDEZ, en carácter de veedor.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.




DR. ALEJANDRO GUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

225